

Declarar al/los ejecutado/s Arce Rincal, S. L., en situación de insolvencia parcial por importe de 5.223,54 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 29 de marzo de 2005.—Dolores Carrascosa Bermejo, Secretaria judicial.—13.087.

ARROYO, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, por la presente se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de mayo de 2005, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, en las dependencias de dirección de Valladolid Automóvil, S. A., sitas en Valladolid, carretera Madrid km 186, y en caso necesario al día siguiente, 28 de mayo, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Lista de asistentes.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (memoria, balance, y cuenta de pérdidas y ganancias), así como del informe de gestión y del informe de Auditores de Cuentas de la Sociedad, todo ello correspondiente al ejercicio 2004.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2004, y ratificación del dividendo de dicho ejercicio, hecho efectivo el 7 de enero de 2005.

Cuarto.—Ratificación de la aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2004, de la entidad asociada «Eylo Motor, S. L.».

Quinto.—Reelección de Auditores de Cuentas del ejercicio 2005.

Sexto.—Delegación de facultades para formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Arroyo de la Encomienda (Valladolid), 1 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración: Santiago López González.—13.404.

ARTAKI, S. A.

Balance de liquidación a 31 de marzo de 2005

En Junta Universal celebrada el 31 de marzo de 2005 se tomó el siguiente acuerdo:

Aprobar como Balance de Disolución el siguiente:

	Euros
Activo:	
Acciones.....	30.050,61
Deudores	1.000,00
Tesorería	286.151,49
Total activo	317.202,10
Pasivo:	
Fondos propios.....	317.202,10
Total pasivo	317.202,10

Lo que se publica para general conocimiento y en especial a los efectos de lo establecido en el artículo 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 8 de abril de 2005.—Liquidadores. José María Altuna Olasagasti, José Vicente Letamendia y José Miguel Argiñarena Otamendi.—14.287.

ASEGURADOR COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Balance Final

En cumplimiento del Plan de Liquidación aprobado por la Junta de Acreedores de la entidad, el Consorcio de Compensación de Seguros ha efectuado los pagos previstos a los acreedores personados y ha depositado en las cuentas del mencionado Consorcio los importes correspondientes a los que no los han reclamado.

En consecuencia, el Balance Final es el que sigue:

	Euros
Activo:	
Déficit Patrimonial	31.716.973,97
Total activo	31.716.973,97
Pasivo:	
Capital Suscrito.....	4.928.299,27
Acreedores sin Cobertura.....	26.788.674,70
Acreedores por contrato seguro	22.656.032,10
Deudas	4.132.642,60
Acreedores laborales	514.197,64
Organismos Públicos	2.134.719,21
Otras deudas.....	1.483.725,75
Total pasivo	31.716.973,97

Por consiguiente, los créditos expresados en el Balance que precede, quedan extinguidos conforme a lo dispuesto en el artículo 37.9 in fine de la Ley 30/95 de 8 de Noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados (Boletín Oficial del Estado de 9 de noviembre), (en virtud de lo establecido en la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la L.O.S.S.P., los procedimientos incoados antes del 6 de noviembre de 2.003, seguirán rigiéndose por las disposiciones de la Ley 30/95 antes citada), sin que reste haber social a repartir entre los accionistas de la entidad.

Madrid, 30 de marzo de 2005.—Concepción Bermúdez Meneses, Jefa de la División de Liquidación de Entidades Aseguradoras del Consorcio de Compensación de Seguros.—13.067.

ASETCOM DE ALBACETE, S.L.L.

Declaración de insolvencia

Don Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social único de Cuenca,

Hago saber: Que en la ejecución n.º 13/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don José María Arrayas Guindal contra la empresa Asetcom de Albacete, S.L.L., sobre cantidad, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara al ejecutado Asetcom de Albacete S.L.L., en situación de insolvencia total por 2.267,80 € de principal, más 363,95 € de intereses y costas provisionales; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274,5 de la LPL; expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cuenca, 22 de marzo de 2005.—Secretario Judicial del Juzgado, Francisco Antonio Bellón Molina.—13.137.

ASFALTOS EN GARAJES Y CALZADAS, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Montserrat Torrente Muñoz Secretaria del Juzgado Social número 12 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 253/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. Francisco Ruiz Cabanillas contra la empresa Asfaltos en Garajes y Calzadas, S. L. sobre cantidad se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara la insolvencia provisional de la empresa Asfaltos en Garajes y Calzadas, S. L. a los fines de la presente ejecución, en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegara a mejor fortuna para responder el débito de 31.500,00 euros euros de principal que adeuda a D. Francisco Ruiz Cabanillas.

Madrid, 23 de marzo de 2005.—D.ª Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 12 de Madrid.—13.101.

ASISTENCIA INTEGRAL, S. A.

Junta general ordinaria

Los Administradores de la sociedad convocan a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el miércoles, 11 de mayo de 2005, a las veinte horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del jueves 12 de mayo de 2005, en segunda convocatoria, en avda. de Mirat, n.º 15, entreplanta, a fin de deliberar con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales, propuestas de aplicación de resultados y de la gestión de los Administradores.

Segundo.—Ratificación de las operaciones y aplicación de saldo.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas, de examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos relativos a los extremos antes referidos y de solicitar el envío gratuito de los mismos.

Salamanca, 31 de marzo de 2005.—Administradores solidarios, Manuel Romero García y Julia Arroyo Mazono.—13.274.

AUTOMATIC, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 3 de mayo de 2005 a las dieciséis horas, en el domicilio social, calle l'Estany, 13-17, nave E de Barcelona, y en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria explicativa), del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado obtenido en el mismo ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.